

Auto

reinventando / los seguros



## Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Automóvil

01 800 900 1292

## Datos del asegurado

Nombre: TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV

Domicilio: ROMULO DIAZ DE LA VEGA 1818  
Col. Industrial C.P. 64299 Monterrey Nuevo León

R.F.C.: TSC180115MW2 Teléfono: 8115009060

## Datos del vehículo

Vehículo: NISSAN VERSA ADVANCE STD 4P AC 4CIL\*

Motor: HR16894474P      Modelo: 2019  
 Serie: 3N1CN7AD1KK422284      No. ocupantes: 5  
 Placas: SCR973A  
 Usó: Protect U  
 Servicio: Particular

## Datos adicionales

Agente: AGT00619258 RAMIRO VILLANUEVA CISNEROS

## Póliza

**130219294501**

## Vigencia a las 12:00 hrs.

Desde: 17/Jul/2020

Hasta: 17/Jul/2021

Emisión: 06/Jun/2020

Moneda: Pesos

## Endoso

No aplica

## Forma de pago

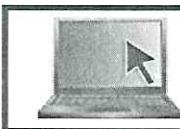
Contado – Débito

## No. de cliente

WC4B47C7E5AE317952

## Coberturas

Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deductible	Prima
Daños Materiales	Valor Comercial	10%	4,173.59
Rotura de Cristales	Amparada	20%	0.00
Robo Total	Valor Comercial	10%	1,661.67
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	1,000,000.00		1,470.82
Responsabilidad Civil Personas en Exceso	3,000,000.00		186.73
Servicios de Asistencia	Amparada		145.74
Gastos Medicos Ocupantes	200,000.00		505.49
Defensa Legal	Amparada		94.89
Accidentes Automovilisticos al Conductor	100,000.00		48.87



Olvídate de las filas  
Entra a axa.mx y paga en línea

Prima neta	8,287.80
Tasa de financiamiento	0.00
Gastos por expedición	430.00
I.V.A.	1,394.85
Precio Total	10,112.65

## Notas importantes

Daños Materiales. En pérdidas parciales o totales se aplicará el 10% sobre el VALOR COMERCIAL del vehículo a la fecha del siniestro.

Robo Total. En pérdidas parciales o totales se aplicará el 10% sobre el VALOR COMERCIAL del vehículo a la fecha del siniestro.

La suma asegurada es el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora para cada cobertura.

AXA Seguros, S.A. de C.V., en lo sucesivo la Compañía, asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito bajo las coberturas y límites máximos de responsabilidad mencionados este documento.

Si el contenido de la póliza no concordare con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX

Tel. 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 06 de junio de 2020.

Este documento no es válido como recibo de pago.

  
 Apoderado

Auto

reinventando / los seguros



## Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Automóvil

**01 800 900 1292**

## Datos del asegurado

Nombre: TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV

Domicilio: ROMULO DIAZ DE LA VEGA 1818  
Col. Industrial C.P. 64299 Monterrey Nuevo León

R.F.C.: TSC180115MW2 Teléfono: 8115009060

## Datos del vehículo

Vehículo: NISSAN VERSA ADVANCE STD 4P AC 4CIL\*

Motor:	HR16894474P	Modelo:	2019
Serie:	3N1CN7AD1KK422284	No. ocupantes:	5
Placas:	SCR973A		
Uso:	Protect U		
Servicio:	Particular		

## Datos adicionales

Agente: AGT00619258 RAMIRO VILLANUEVA CISNEROS

## Póliza

**130219294501**

## Vigencia a las 12:00 hrs.

Desde: 17/Jul/2020

Hasta: 17/Jul/2021

Emisión: 06/Jun/2020

Moneda: Pesos

## Endoso

No aplica

## Forma de pago

Contado – Débito

## No. de cliente

WC4B47C7E5AE317952

## Notas importantes

La póliza sin pago de prima, cesará sus efectos automáticamente y se requerirá al asegurado, el pago del periodo en el que estuvieron vigentes las coberturas.

## Condiciones Especiales

El Asegurado y la Compañía convienen en que lo dispuesto a continuación modifica y prevalece sobre cualquier estipulación puesta en las Condiciones Generales:

1. El servicio de este seguro es particular. Ampara exclusivamente a los automóviles, conductores y propietarios de vehículos registrados en la aplicación Uber; no es compatible con el uso de cualquier otra plataforma, tecnología o aplicación similar, como las que se mencionan a continuación de manera enunciativa más no limitativa Cabify, Yaxi.
2. Las coberturas, sumas aseguradas, deducibles y demás derechos y obligaciones amparados en esta Póliza sólo se otorgarán cuando el vehículo se use con la aplicación apagada y se extenderá al uso de la aplicación "encendida" hasta el momento en que el conductor acepte o reciba la asignación de un viaje\*.
3. Los Centros de Reparación serán, invariablemente, Talleres Multimarca con los cuales la Compañía tenga Convenio, sin importar la antigüedad del Vehículo. La sustitución de autopartes y refacciones serán originales, siempre y cuando la antigüedad de los Vehículos sea menor a 24 meses a la fecha del siniestro.
4. En caso de siniestro el socio conductor tiene la obligación de presentar a la Compañía el dispositivo electrónico (Equipo celular, Tablet, Etc.) donde se pueda corroborar el uso de la aplicación de Uber y el resto de las circunstancias del Siniestro.

## 5. Exclusiones adicionales:

- a. En ningún caso esta póliza ampara reclamaciones o daños cuando el Vehículo se use con fines de explotación comercial o lucro, salvo lo mencionado en el inciso 2.
- b. Cuando no se logre verificar que en el momento del siniestro el Vehículo se

Esta hoja 2 de 4 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 130219294501 de fecha 06 de junio de 2020, celebrado entre AXA Seguros S.A. de C.V y TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV.

**AXA Seguros, S.A. de C.V.**Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX  
Tel. 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 06 de junio de 2020.

Este documento no es válido como recibo de pago.

Apoderado

Auto

reinventando / los seguros



## Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Automóvil

01 800 900 1292

## Datos del asegurado

Nombre: TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV

Domicilio: ROMULO DIAZ DE LA VEGA 1818  
Col. Industrial C.P. 64299 Monterrey Nuevo León

R.F.C.: TSC180115MW2 Teléfono: 8115009060

## Datos del vehículo

Vehículo: NISSAN VERSA ADVANCE STD 4P AC 4CIL\*

Motor: HR16894474P      Modelo: 2019  
 Serie: 3N1CN7AD1KK422284      No. ocupantes: 5  
 Placas: SCR973A  
 Uso: Protect U  
 Servicio: Particular

## Datos adicionales

Agente: AGT00619258 RAMIRO VILLANUEVA CISNEROS

Póliza  
**130219294501**

Vigencia a las 12:00 hrs.

Desde: 17/Jul/2020

Hasta: 17/Jul/2021

Emisión: 06/Jun/2020

Moneda: Pesos

## Endoso

No aplica

## Forma de pago

Contado – Débito

## No. de cliente

WC4B47C7E5AE317952

## Notas importantes

**encontraba con la aplicación apagada o encendida hasta el momento de la asignación/aceptación de un viaje.\***

**c. Reclamaciones o daños a bienes trasladados bajo custodia del conductor como objetivo principal del uso de la aplicación, por no ser objeto de este seguro.**

\*Viaje. El momento en el cual con el uso de la aplicación el conductor recibe/acepta la asignación de una solicitud de traslado a petición de algún usuario de la plataforma / aplicación Uber.

\* Consulta las condiciones generales para conocer el significado de las abreviaturas.

Como Contratante ratifico que me he enterado del contenido de las condiciones generales que rigen esta póliza y expresamente declaro mi conformidad con ellas, las cuales me son entregadas a través del medio elegido.

Para detalles de las coberturas contratadas, exclusiones y restricciones, consulte las condiciones generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 01 800 737 76 63 (opción 1) y desde la Cd. de México: 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escríbanos a: [axasoluciones@axa.com.mx](mailto:axasoluciones@axa.com.mx)

Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55) 5340 0999 y (01 800) 999 80 80, [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

En caso de requerir un ejemplar impreso contáctenos en AXA al 01-800 900 1292 o acuda a nuestras oficinas. Esta póliza se encuentra sujeta a las condiciones generales registradas ante la CNSF como se indica a continuación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 02 de febrero de 2017 con el número CNSF-S0048-

Esta hoja 3 de 4 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 130219294501 de fecha 06 de junio de 2020, celebrado entre AXA Seguros S.A. de C.V y TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV.

**AXA Seguros, S.A. de C.V.**

Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX  
Tel. 51 69 10 00 [axa.mx](http://axa.mx) México, CDMX, a 06 de junio de 2020.

Este documento no es válido como recibo de pago.

Apoderado

Auto

reinventando / los seguros



## Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Automóvil

**01 800 900 1292**

## Datos del asegurado

Nombre: TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV

Domicilio: ROMULO DIAZ DE LA VEGA 1818  
Col. Industrial C.P. 64299 Monterrey Nuevo León

R.F.C.: TSC180115MW2 Teléfono: 8115009060

## Datos del vehículo

Vehículo: NISSAN VERSA ADVANCE STD 4P AC 4CIL\*

Motor:	HR16894474P	Modelo:	2019
Serie:	3N1CN7AD1KK422284	No. ocupantes:	5
Placas:	SCR973A		
Uso:	Protect U		
Servicio:	Particular		

## Datos adicionales

Agente: AGT00619258 RAMIRO VILLANUEVA CISNEROS

## Notas importantes

0934-2016/CONDUSEF-001286-02.

## Póliza

**130219294501**

Vigencia a las 12:00 hrs.

Desde: 17/Jul/2020

Hasta: 17/Jul/2021

Emisión: 06/Jun/2020

Moneda: Pesos

## Endoso

No aplica

## Forma de pago

Contado – Débito

## No. de cliente

WC4B47C7E5AE317952

Esta hoja 4 de 4 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 130219294501 de fecha 06 de junio de 2020, celebrado entre AXA Seguros S.A. de C.V y TEC STORAGE COMERCIALIZADORA SA DE CV.

**AXA Seguros, S.A. de C.V.**Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX  
Tel. 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 06 de junio de 2020.

Este documento no es válido como recibo de pago.

Apoderado



**reinventando / los seguros**  
01 800 900 1292

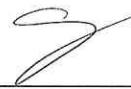
**Auto**  
**Endoso del Seguro Obligatorio de**  
**Responsabilidad Civil Vehicular**

<b>Datos del contratante</b>		<b>Póliza</b> <b>130219294501</b> <b>Inciso</b> <b>Vigencia</b> <b>Desde:</b> 17/Jul/2020 a las 12:00 hrs. <b>Hasta:</b> 17/Jul/2021 a las 12:00 hrs. <b>Emisión:</b> 06/Jun/2020 <b>Moneda:</b> Pesos <b>No. de cliente</b> <b>WC4B47C7E5AE317952</b>	
<b>Datos del vehículo</b>			
<b>Modelo:</b> 2019 <b>Marca:</b> NISSAN <b>Descripción:</b> VERSA ADVANCE STD 4P AC 4CIL <b>Uso:</b> Protect U  <b>VIN:</b> 3N1CN7AD1KK422284 <b>Placa:</b> SCR973A <b>Número de Motor o N.C.I. Repuve:</b> HR16894474P			
<b>Descripción</b> <p>En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el "Acuerdo por el que se expedirán las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro", que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.</p> <p><b>Suma asegurada por Responsabilidad Civil por Daños a personas (lesiones y muerte) \$100,000.00</b>  <b>Suma asegurada por Responsabilidad Civil por Daños materiales en los bienes de Terceros \$50,000.00</b></p> <p>La suma asegurada de este Endoso está contenida dentro de los límites de responsabilidad de las coberturas de Responsabilidad Civil contratados en la póliza; por lo tanto, la suma asegurada aquí señalada no incrementa los límites de responsabilidad de la Compañía en caso de siniestro.</p> <p>Si la cuantía de los daños a terceros supera los montos de cobertura establecidos en la Suma asegurada de este endoso, conforme a la Regla Tercera del "Acuerdo", el excedente, así como los riesgos no cubiertos o excluidos en este Endoso serán tramitados conforme a los límites de suma asegurada, responsabilidad, exclusiones generales y, en su caso, las particulares de esta póliza.</p> <p><b>Seguro Obligatorio.</b> La vigencia de esta cobertura es anual, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada en una sola exhibición y no podrá convenirse el pago fraccionado. Por tratarse de un seguro obligatorio, de conformidad con los artículos 145 y 150 Bis de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, no podrán cesar en sus efectos, rescindirse, ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.</p> <p>Cuando la aseguradora pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado, siempre y cuando compruebe que el contratante incurrió:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. En omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los artículos 8º, 9º, 10 y 70 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, o</li> <li>II. En agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de dicha Ley, como lo es, entre otros: (a) que el conductor del vehículo asegurado maneje el mismo en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos, o de cualquier otra substancia que produzca efectos similares, siempre que no sea por prescripción médica; o (b) que el conductor del vehículo no cuente con licencia para conducir el tipo de vehículo con el que se causó el siniestro.</li> </ul> <p>En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 26 de septiembre de 2014, con el número CGEN-S0048-0165-2014 /CONDUSEF-G-00706-001.</p>			

**AXA Seguros, S.A. de C.V.**

Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX  
Tel. 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 06 de junio de 2020.

Este documento no es válido como recibo de pago.

Apoderado